

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

47304 *Orden de 31 de julio de 2017 por la que se efectúa la convocatoria de concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial en Asturias en el año 2017.*

BDNS(Identif.):357992

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Sociedades válidamente constituidas que no formen parte del sector público, y desarrollen o vayan a desarrollar una actividad industrial productiva encuadrada en la Sección C-Divisiones 10 a 32 de la CNAE 2009 (Industria Manufacturera).

Segundo. Objeto.

Ejecución de inversiones materiales en el Principado de Asturias destinadas a la creación o traslado de establecimientos industriales y a las ampliaciones de capacidad de producción instalada, y mejora y/o modificación de líneas de producción previamente existentes.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden IET/619/2014, de 11 de abril, publicada en el BOE de 21 de abril de 2014.

Orden IET/10/2015, de 12 de enero, publicada en el BOE de 16 de enero de 2015.

Cuarto. Importe de financiación convocado.

La financiación que se conceda a consecuencia de las solicitudes presentadas de acuerdo con la convocatoria, tendrá una cuantía total máxima de 10.000.000 €.

Quinto. Características de los préstamos a conceder

Préstamos reembolsables de hasta el 75% de la inversión financiable con un plazo de amortización total de 10 años y 3 años de carencia.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo comenzará desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado», y finalizará el día 11 de septiembre de 2017.

Madrid, 31 de julio de 2017.- El Ministro de Economía, Industria, y competitividad, por delegación (Orden EIC/1828/2016, de 29 de noviembre), la Secretaria General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Begoña Cristeto Blasco.

ID: A170058768-1

cve: BOE-B-2017-47304